

San Miguel de Tucumán, 15 MAY 2017

VISTO el Expte. Nº 60.706-15 por el cual la Señora Rectora dispone mediante Resolución Nº 2524-16 suscribir con la Fundación "Dr. Manuel Sadosky" de Investigación y Desarrollo en las Tecnologías y Comunicación una Adenda al Convenio de Servicio de Asistencia Técnica Nº 2319-15, para la provisión de servicios de asistencia técnica que consiste en el desarrollo de actividades de escuelas secundarias dirigidas a incentivar carreras TIC por parte de esta Casa de Estudios.

Por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2017-RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. Nº 2524-16 dispuesta por la Señora Rectora, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 0438

2017

EG

SECRETARIA ACADEMICA

Universidad Nacional de Tucumán

Dr. ALICIA BARDON RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO DIRECTOR Despacho Consejo Superír

espacho Consejo Superi